

## 32. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO

- En sesión extraordinaria de Directorio N° 664 de fecha 14 de enero de 2020, se acepta la renuncia de la Presidenta Sra. María Soledad Arellano Schmidt y del director Sr. Guillermo Pattillo Álvarez y se nombra en su reemplazo al Sr. José Miguel Olivares Padilla y a la Sra. María Alejandra Duran Santa Cruz
- Contrato Programa Compra de Trigo Temporada 2019/2020 entre MINAGRI & COTRISA. Con fecha 28 de enero de 2020, la subsecretaria ha contemplado transferir a COTRISA hasta M\$ 375.000 con cargo al monto autorizado en la ley de presupuesto 2020, los que serán destinados al financiamiento de las eventuales pérdidas, que genere a COTRISA, la ejecución del Programa de Compras de Trigo.
- Operación Planta Lautaro 2020. En el mes de Enero 2020, se firmó un Contrato de Cuentas en Participación entre Molinera Aconcagua y COTRISA, en donde la primera aporta las instalaciones y la segunda la gestión de la planta para la actual temporada. En este contrato se acuerda repartir las utilidades o pérdidas de la referida planta en partes iguales, de la explotación de la misma para la temporada 2020.
- Con fecha 27 de Julio 2020, en sesión extraordinaria de accionistas, se aprueba con el voto a favor del accionista Corporación de Fomento de la Producción y con el voto en contra del accionista Sociedad Industrial Kunsmann S.A., la distribución de utilidades acumuladas propuesta por el Directorio, ascendente a la cantidad de \$7.007.000.000.- (siete mil siete millones de pesos), a ser repartido entre las 124.482 acciones, a título de dividendo de \$56.289,26 (cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve coma veintiséis pesos) por acción, facultando a los apoderados de la sociedad para materializar todos los pagos, tramitaciones y demás materias necesarias.

La Junta también acuerda por unanimidad, que el procedimiento de pago se hará de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, de conformidad a las siguientes alternativas: depósito bancario en cuenta corriente, transferencia electrónica, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo, en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de esta Junta, facultando al Directorio para fijar la época de pago, dentro de dicho plazo.

- En el mes de noviembre de 2020 se firma escritura por la venta de propiedad ubicada en la ciudad de Los Ángeles, por un total de UF 36.286,026., monto que fue percibido en su totalidad en enero 2021.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, no existen otros hechos relevantes que informar.